

Guayaquil, 11 de Junio del 2006

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MOSAICO ECUATORIANO S.A. ECUAMOSAICO**
Ciudad.-

Estimados señores Accionistas:

- 1.- En relación con los requerimientos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución No.92-1-4-3-0014 de Octubre 13 de 1.992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpro con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la Compañía MOSAICO ECUATORIANO S.A. ECUAMOSAICO, por el terminado el 31 de Diciembre del 2006.
- 2.- De acuerdo a lo establecido en la antes mencionada resolución, les informo que las actividades realizadas por la compañía MOSAICO ECUATORIANO S.A. ECUAMOSAICO durante el año indicado en el párrafo anterior, no generaron ingresos habiendo los accionistas asumido la pérdida resultante.
- 3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la Compañía, al no tener prácticamente actividades, no aplica ningún análisis en este sentido.
- 4.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
- 5.- Durante el año 2006 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.
- 6.- En lo relativo a los aspectos operacionales y comerciales, vale la pena insistir en el comentario indicado en el numeral 3.
- 7.- En lo relacionado a los resultados del año me remito al comentario indicado en el numeral 3.
- 8.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2006 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,



Inés Mancero Palma
GERENTE GENERAL

